



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GARCIA
MORENO**

RESOLUCIÓN GADPRGM20250016

En sesión ordinaria, de fecha 10 de septiembre del 2025, estando presente el Señor presidente y Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, resuelven:

1. **Autorizar:** Al señor Presidente del GAD Parroquial de García Moreno para hacer las gestiones necesarias y generar el incremento de la remuneración de los profesores de las escuelas de fútbol y vóley, fijando su sueldo en un valor de quinientos cincuenta dólares (USD 550,00) mensuales, en correspondencia con la importancia de su labor y en beneficio del fortalecimiento del deporte en nuestra parroquia.
2. **Facultar:** Al señor Presidente del GAD Parroquial de García Moreno para hacer las gestiones necesarias la firma de convenio para la transferencia de recursos desde el Gad parroquial García Moreno al Municipio de Cotacachi, para la construcción del adoquinado para la calle Jorge Segura con las siguientes coordenadas 66R8+99P como referencia entre el centro de salud y el estadio, de la Comuna San José de Magdalena.

Las partes se ratifican en todo lo expuesto, y para constancia y plena validez firman la presente acta.

Comuníquese y cúmplase. –

Dado en la parroquia rural de García Moreno, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



Ángel Isaac Almeida Vallejos
PRESIDENTE GADPRGM

María Belén Quelal Alemán
VICEPRESIDENTA GADPRGM

Dania Sughey Pisco Zambrano
VOCAL GADPRGM

Cristian Aleczer Vallejos Jácome
VOCAL GADPRGM

Alexander Morocho Sanmartín
VOCAL GADPRGM

Jennyfer Jasmín Guevara Lastra
SECRETARIA GADPRGM